

**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE CHILE EN LA CLASE  
MAGISTRAL SOBRE DERECHOS DEL CONSUMIDOR DEL PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA DE ARGENTINA, SR. RICARDO LUIS LORENZETTI.**

Santiago, 15 de diciembre de 2011.

Vocativos: (por confirmar)

Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

Señor Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Señores Ministras y Ministros de la Corte Suprema.

Señor Embajador de Chile en Argentina.

Señor Ministro del Tribunal Constitucional.

Señores Ministros de Cortes de Apelaciones.

Señores Magistrados, Invitados especiales.

Señoras y Señores.

Con mucha satisfacción y honrados por su presencia, damos la bienvenida al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, don Ricardo Luis Lorenzetti. Ésta, su primera visita a nuestro Tribunal, es el fruto de una profunda hermandad entre los Poderes Judiciales de Argentina y Chile, lazo que en estos años hemos contribuido a fortalecer.

En efecto, en agosto pasado, tuve el privilegio de ser invitado a la Corte Suprema de Justicia de Argentina, ocasión en que intercambiamos importantes experiencias sobre nuestros respectivos sistemas judiciales y conversamos acerca de las necesidades, carencias y las fórmulas de colaboración que ambos poderes judiciales nos podíamos proporcionar.

Creemos con firmeza que en este mundo globalizado y atendida nuestra proximidad geográfica es imperioso mantener un fluido contacto y ayuda recíproca para dar a los ciudadanos que reclaman justicia la solución más oportuna, transparente y de calidad que sea posible.

Como resultado de ese importante e inédito encuentro, entre otras cosas, hemos fomentado, con la valiosa gestión de nuestra Embajada en Argentina, la participación de magistrados en varios comités de integración entre Chile y el país trasandino, que sin lugar a dudas servirán para generar canales de comunicación permanentes que se traducirán en avances para la administración de justicia.

Pero la colaboración no sólo abarca aspectos jurisdiccionales. Soy un convencido de que compartir conocimientos, generar espacios de reflexión y estudiar experiencias comparadas, fortalece la labor que desempeñan nuestros jueces. Y por ello, tener el día de hoy con nosotros a un destacado jurista que ha sobresalido notablemente en la academia, constituye una oportunidad única que quisimos compartir con todos ustedes.

El Presidente Ricardo Lorenzetti posee un extenso currículum, muchos premios y distinciones, una larga experiencia como conferencista en su país y en el extranjero, importantes cargos académicos y variadas publicaciones.

Sólo para hacer referencia a parte de su trayectoria profesional destaco que es abogado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe y doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales de esa misma casa de estudios. Ha sido profesor y director de áreas de grado o postgrado en varias universidades de su país, como la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Austral y la Universidad del Litoral. También ha dictado clases o conferencias en Chile, Uruguay, Perú, Italia, España, Brasil y México, países en los que además ha recibido varias distinciones.

En los inicios de su carrera, según él mismo ha relatado, se dedicó al estudio del derecho laboral, su tesis de doctorado versó sobre la responsabilidad civil del médico, después se abocó al estudio de los contratos y obligaciones civiles, al

derecho empresarial y las relaciones entre el derecho y la economía, abordó el comercio electrónico e Internet, el derecho del consumidor y el derecho ambiental. También ha profundizado en los derechos humanos y filosofía del derecho.

Es miembro de la Academia de Derecho de Córdoba y Perú.

Desde el año 2004 es ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina y el 2007 asumió como su presidente.

Los Poderes Judiciales no están ajenos al devenir de sus países. Existe en todos aquellos que conformamos la Cumbre Judicial Iberoamericana (por nombrar a los que nos son más próximos) interés y preocupación por el ciudadano, por la persona que acude reclamando justicia y, en consecuencia, una especial atención al acontecer político, económico y social.

El desarrollo económico y la globalización han significado indiscutiblemente progreso para las personas, sin embargo, para que éste alcance al máximo de ciudadanos de manera equitativa ha sido necesario que los Estados regulen la actividad económica. El mercado de bienes y servicios debe estar regido por un conjunto de normas que den garantías y protección a los consumidores, sobre todo a los más débiles. El derecho de los consumidores, en este sentido, es una disciplina fascinante que comprende muchas ramas del derecho: Civil, Comercial, Administrativo, Procesal, Penal y por ello el tema que analizará hoy el Presidente Lorenzetti adquiere especial relevancia. Se trata de una materia transversal y de particular vigencia estos días en nuestro país.

Anhelamos que el análisis de experiencias comparadas y las temáticas que han sido escogidas por el Presidente Lorenzetti para su exposición nos permitan comprender mejor los conflictos a que están sujetos los consumidores y nos ilustren sobre cómo han sido resueltos en otros países este tipo de asuntos.

Termino estas palabras agradeciendo sentidamente a nuestro colega y amigo el haber aceptado nuestra invitación, expresándole nuestro anhelo de que

éste sea uno de muchos encuentros entre nuestras Cortes para dar continuidad al proceso de cooperación e intercambio que hemos comenzado.

Presidente Lorenzetti, tiene usted la palabra.